OTRO SI N° 2
INVITACION PUBLICA Nº SMC 075-2022

OTRO SI N° 2
INVITACION PUBLICA Nº SMC 075-2022

DAVID CAMILO SANCHEZ SEPULVEDA, mayor de edad y de esta vecindad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.053.802.078 quien en calidad de Secretario de Planeación, cargo para el que fue delegado mediante acta de posesión N° 123 de 26 de septiembre de 2022 , facultado para contratar de conformidad con la delegación que le fue hecha por el señor Alcalde a través Decreto 151 del 04 de octubre de 2022, que para todos los efectos del presente contrato se denomina en adelante: **EL MUNICIPIO**, y de otra parte **D&J TRANSPORTES S.A.S.** identificado con **NIT N° 901.159.308-5** la cual se presentó oferta por el valor de **VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($26.300.000) M/CTE,** quien en este documento se denominará **El CONTRATISTA;** hemos decidido celebrar el presente OTRO SI N° 02 a la INVITACION PUBLICA Nº 075-2022, cuyo objeto es **"RECOLECCIÓN DE ESCOMBROS Y SOBRANTES PROVENIENTES DE LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS CONSISTENTES EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, CALDAS. (NUEVOS HORIZONTES Y CIUDAD JARDÍN)."** Que se regirá por las cláusulas pertinentes, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Municipio de Villamaría-Caldas, adelanto Proceso de Selección de Mínima Cuantía N° SMC-075-2022 cuyo objeto es **"RECOLECCIÓN DE ESCOMBROS Y SOBRANTES PROVENIENTES DE LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS CONSISTENTES EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, CALDAS. (NUEVOS HORIZONTES Y CIUDAD JARDÍN)".**

SEGUNDA: Que el día 05 de diciembre de 2022 se suscribió Otro Si N° 1 donde se solicitó la adición por el valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($39.450.000) M/CTE IVA INCLUIDO.

Que por requerimiento del Supervisor del Contrato solicita amablemente la prórroga del contra en mención teniendo como fecha de finalización el día 31 de marzo de 2022 con el fin de continuar con las obras de construcción en las vías del municipio y llevar a buen término, todo lo que conlleve a la debida ejecución del objeto contractual.

Por lo anterior las partes acuerdan realizar las siguientes modificaciones a la Invitación Publica SMC Nº 075-2022 de la siguiente manera:

PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución de la Invitación Publica SMC 075-2022 quedando como fecha de finalización el día 31 de marzo de 2023.

La Cláusula CUARTA quedara así:

QUINTA - DURACIÓN O PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde la firma del acta de inicio y hasta el 31 de marzo de 2023 y/o hasta agotar presupuesto designado para esta contratación, lo que ocurra primero, según la necesidad del suministro que vaya teniendo la dependencia.

SEGUNDA: El contratista deberá renovar las garantías establecidas en el contrato.

TERCERA: Las demás cláusulas del contrato no sufrirán modificación.

Para lo anterior, se firma en el Municipio de Villamaría-Caldas el día 28 de diciembre de 2022 por los que en ellos intervienen.

DAVID CAMILO SANCHEZ SEPULVEDA
SECRETARIO DE PLANEACION

D&J TRANSPORTES S.A.S.
CONTRATISTA

Proyecto y Reviso: Juan Carlos Marín Caviria - Asesor Jurídico

Villamaría, 28 de diciembre 2022

SP-400-1214

Señores
OFICINA JURÍDICA
Alcaldía de Villamaría
Municipio de Villamaría – Caldas

Ref. *CONTRATO Nro. SMC-075-2022 "RECOLECCIÓN DE ESCOMBROS Y SOBRANTES DE LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS CONSISTENTES EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, CALDAS (NUEVOS HORIZONTES Y CIUDAD JARDÍN)"*

Asunto : **Autorización**

En concordancia con el asunto de referencia y teniendo en cuenta la solicitud allegada por el Contratista y supervisor del contrato identificado con el Nro.SMC-075-2022, teniendo en cuenta los motivos expuesto por las partes, y en mi calidad de ordenador del gasto me permito elevar visto bueno y **AUTORIZACIÓN** para la respectiva prorroga al contrato en mención.

No siendo otro asunto, agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

DAVID CAMILO SÁNCHEZ SEPÚLVEDA
Secretario de Despacho
Secretaria de Planeacion
Villamaría, Caldas

Proyectó: Christian D. Arias
Aux. Administrativo

Villamaría, 28 de diciembre de 2022

Profesional
DAVID CAMILO SÁNCHEZ SEPÚLVEDA
Secretario de Despacho
Secretario de Planeación
Municipio de Villamaría - Caldas

Ref. *CONTRATO Nro.SMC-075-" RECOLECCIÓN DE ESCOMBROS Y SOBRANTES DE LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS CONSISTENTES EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, CALDAS (NUEVOS HORIZONTES-CIUDAD JARDÍN*

Asunto: **Solicitud y concepto favorable Prórroga Nro. 1**

De conformidad con el asunto y teniendo en cuenta mi calidad de supervisor del convenio relacionado en la referencia, me permito solicitar **PRÓRROGA Nro. 1** teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que teniendo en cuenta el oficio allegado por el contratista donde se manifiesta que dada la ampliación de las obras y la no ejecución a la fecha de las misma se debe ampliar el plazo ejecución del presente contrato hasta por el termino de **TRES MESES** , dejando como fecha de finalización el 31 de marzo de 2023.

3. Que, por las razones expuestas, es de vital importancia realizar una prorroga al presente contrato hasta el 31 de marzo de 2023, fecha propuesta por la entidad para dar por finalizado la ejecución física y presupuestal del Contrato-SMC-075-2022, quedando como fecha final de ejecución el **31 de marzo de 2022.**

De otro lado, al tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, es obligación de los servidores públicos tener en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

PRÓRROGA No. 1:

Prorrogar el plazo del contrato hasta el 31 de marzo de 2023, quedando como fecha de finalización el 31 de marzo de 2023.

Atentamente,

JHON JAIRO SERRATO SUAREZ
Supervisor

D&J
TRANSPORTES SAS

Villamaría, 27 de diciembre de 2022

Profesional
JHON JAIRO SERRATO SUAREZ
Asesor Infraestructura y Vías
Supervisor contrato SMC-075-2022

Asunto: *PRORROGA No 1*

Ref.: *CONTRATO No SMC-075-2022*

Cordial saludo,

Según el asunto de referencia y las conversaciones sostenidas con la Secretaria de Planeacion, me permito solicitar a su despacho se de viabilidad y autorización para la realización de prorroga No. 1 al contrato No.SMC-075-2022 cuyo objeto es *"RECOLECCIÓN DE ESCOMBROS Y SOBRANTES DE LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS CONSISTENTES EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, CALDAS (NUEVOS HORIZONTES Y CIUDAD JARDÍN) "* Lo anterior teniendo en cuenta que se continuaran las obras de construcción en las vías del municipio hasta llevarlas a su finalización en los sector objeto del contrato.

De lo anterior entonces se solicita realizar la respectiva ampliación en el plazo de ejecución por el termino de **TRES MESES**, dejando como fecha de finalización el día 31 de marzo de 2023, con el fin de dar continuidad a la ejecución contractual derivada del contrato en mención.

No siendo otro el asunto agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Danilo Cardona I.

DANILO CARDONA IDARRAGA
Representante legal
D & J Transportes S.A.S.
Villamaría, Caldas

901159308-5
Calle 6B 9 10 La Alameda
3229730275
danilocardona7994@gmail.com